

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INIAF/DGE/DNS/N°136/2025
La Paz, 30 de diciembre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO I.

Que, los Parágrafos I y II del Artículo 306 de la Constitución Política del Estado, disponen que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; y la economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

Que, la Ley N° 144 de 26 de junio de 2011, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, tiene por objeto normar el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para la soberanía alimentaria, estableciendo las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos, tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios y forestales, de las y los diferentes actores de la economía plural; priorizando la producción orgánica en armonía y equilibrio con las bondades de la madre tierra.

Que, el Artículo 21 de la citada Ley N° 144 establece "*I. El nivel central del Estado promoverá la innovación agropecuaria y forestal, fortaleciendo al Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF, como autoridad competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – SNIAF, de los servicios de certificación de semillas y la gestión de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad como patrimonio del Estado. II. El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF, deberá generar tecnologías, establecer lineamientos y gestionar las políticas de innovación agropecuaria y forestal, para contribuir a la seguridad con soberanía alimentaria, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos de la intra e interculturalidad y respeto mutuo (...)*".

Que, mediante Decreto Supremo N° 29611 de 25 de junio de 2008 modificado mediante Decreto Supremo N° 2454 de 15 de julio de 2015, se crea el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF, como una Institución Descentralizada de derecho público, con personería jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, tiene patrimonio propio y está bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente; siendo la autoridad nacional competente y rectora del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - SNIAF que regula y ejecuta la investigación, extensión, asistencia técnica, transferencia de tecnología agropecuaria, acuícola y forestal, la gestión de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad y los servicios de certificación de semillas.

Que, el referido Decreto Supremo en su Artículo 5 señala: "*...5. En semillas: a) Elaborar y aprobar normas técnicas, protocolos y directrices para la certificación, fiscalización, registros y comercialización de semillas; b) Brindar los servicios de certificación, fiscalización, registros y control de comercio de semillas; c) Otorgar derechos de obtentores de variedades vegetales de acuerdo a la normativa nacional e internacional vigente y realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de obligaciones*".

Que, la Resolución de Directorio INIAF N°002/2009, en su Artículo 3 señala: "*...Aprobar la Norma General para la Certificación de Especies Agrícolas constituidas por 13 capítulos y 52*

Que, la Norma General sobre Semillas de Especies Agrícolas, en su Artículo 41 refiere: "*Todos los servicios que prestan las oficinas Departamentales y Regionales de Semillas del INIAF, están sujetas a un pago. Su cobro se realizará de acuerdo a valoraciones aprobadas por la MAE del INIAF, mediante Resolución Administrativa, previo análisis técnico económico realizado en cada oficina Departamental del INIAF...*"

Que, el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal aprobado mediante Resolución de Directorio N° 01/2025 de 03 de febrero de 2025, en su Artículo 33 dispone: "El Director General Ejecutivo es la Máxima Autoridad Ejecutiva y representante institucional del INIAF



Que, el Estatuto Orgánico del INIAF en su Artículo 37 dispone: "Las atribuciones del Director General Ejecutivo son: "... b) *Emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias...*"

Que, el Director General Ejecutivo a.i. del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal INIAF, Hector Jorge Vargas Vargas, designado mediante Resolución Ministerial MDPryA/DESPACHO/Nº265 del 18 de diciembre de 2025, se encuentra plenamente facultado para la suscripción de la Resolución Administrativa que corresponda para tal efecto.

CONSIDERANDO II.

Que, mediante Informe Técnico INF/INIAF/DNS /Nº0333/2025 de 24 de Diciembre de 2025, la Dirección Nacional de Semillas, en sus conclusiones refiere: *"En el Marco del Decreto Supremo Nº29611 y el Decreto Supremo que modifica e incorpora Nº2454, el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF es la única entidad autorizada por la Normativa en Semillas, en realizar los Servicios de Certificación Fiscalización y Registro de Semillas.*

El Decreto Supremo Nº29611, en sus funciones establece que el INIAF debe "Fijar de forma anual el arancel que debe cobrar el INIAF por los servicios que preste"

Las tarifas por servicios de semillas que brinda el INIAF, son establecidas en cada Oficina Departamento y/o Regional de Semillas del INIAF, tomando en cuenta sus características topográficas, sociales, económicas y otras, considerando también aspectos como la accesibilidad caminera y la atomización de parcelas.

Los procesos para la prestación de servicios en semillas, están claramente establecidos en la Normativa vigente para su aplicación y cumplimiento.

Si en la prestación de los servicios en semillas, se genera deuda, se actualizará por el lapso transcurrido desde la fecha límite de pago establecida hasta aquella en que efectivamente se realice la cancelación, sobre la base de la "Unidad de Fomento a la Vivienda" (UFV), con respecto a la moneda nacional ... Todo pago por el servicio brindado, se realizará en la Cuenta Única del INIAF 1-3400897 Banco Unión a nombre INIAF a nivel nacional, ser cancelada en efectivo en las oficinas o realizar transferencias bancarias".

Que, asimismo en las recomendaciones del citado Informe Técnico refiere: *"En función a los antecedentes y consideraciones realizadas en el presente informe, se recomienda emitir la correspondiente "Resolución Administrativa", para la aprobación de las Tarifas por servicios de certificación, fiscalización, registros y otros servicios de semillas ... y ésta sea aplicada en el territorio nacional para la Gestión 2026.*

En el caso de que alguna Oficina Departamental o Regional de Semillas del INIAF, no haya previsto en su tarifario el arancel de algún servicio solicitado, se tomara como referencia el tarifario de alguna otra departamental o regional que si tenga contemplado el cobro de dicho servicio ..."

Que, mediante Informe Técnico INF/INIAF/DAF/UFIN/Nº0392/2025 de 30 de diciembre de 2025, la Dirección Administrativa Financiera, en sus conclusiones y recomendaciones refiere: *"... De acuerdo al análisis del informe técnico INF/INIAF/DNS/Nº0333/2025 y en el Marco del Decreto Supremo Nº29611 y el Decreto Supremo Ampliatorio Nº2454, que determina que el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF es la única entidad autorizada por el gobierno ..., en realizar los servicios de Certificación, Fiscalización y Registro de Semillas ... En cumplimiento a la normativa vigente se solicita la emisión de la Resolución Administrativa Específica de aprobación de las **TARIFAS POR SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN, REGISTRO Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS, GESTIÓN 2026** que brinda el INIAF para la gestión 2026, mismas que son establecidas para cada departamento y/o región tomando en cuenta sus características topográficas, sociales, económicas y otras... De acuerdo a los antecedentes y consideraciones realizadas en el presente informe, se recomienda emitir la "Resolución Administrativa", para la aprobación de las Tarifas por servicios de certificación, fiscalización, registros y otros servicios de semillas (Adjunto en el ANEXO 1, tarifarios donde se incluyen los precios Nacionales y de las distintas oficinas departamentales*

y regional Gran Chaco del INIAF) y ésta sea aplicada en el territorio nacional para la Gestión 2026...”

Que, mediante Informe Legal INF/INIAF/UAL/Nº 1445/2025 de 30 de diciembre de 2025, la Unidad de Asesoría Legal, en su parte conclusiva refiere: "1. La solicitud de aprobación del Tarifario para los Servicios de Certificación, Fiscalización, Registros y otros Servicios de Semillas – Gestión 2026 se encuentra debidamente sustentada desde el punto de vista técnico y operativo mediante el Informe Técnico INF/INIAF/DNS/Nº0333/2025 de 24 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección Nacional de Semillas, así como respaldada mediante el Informe Técnico INF/INIAF/DAF/UFIN/Nº0392/2025 de 30 de diciembre de 2025, emitido por la Dirección Administrativa Financiera... 4. Considerando lo previsto en el inciso b) del Artículo 37 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, corresponderá que el Director General Ejecutivo, pruebe mediante Resolución Administrativa el Tarifario para los Servicios de Certificación, Fiscalización, Registros y otros Servicios de Semillas – Gestión 2026."

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF, encontrándose plenamente facultado para la suscripción de la presente Resolución Administrativa, en uso de sus atribuciones y facultades.

RESUELVE:

PRIMERA.- APROBAR el TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS - GESTIÓN 2026, mismo que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa, conforme al detalle técnico consignado en el Anexo Único.

SEGUNDA.- Establecer que el Tarifario aprobado será de aplicación obligatoria a nivel nacional, debiendo ser aplicado por todas las Oficinas Departamentales y Regionales de Semillas del INIAF, considerando las particularidades técnicas, territoriales y operativas de cada región, conforme a la normativa vigente en materia de semillas.

TERCERA.- La presente Resolución Administrativa refrenda el Informe Técnico **INF/INIAF/DNS/Nº0333/2025** de 24 de diciembre de 2025, el Informe Técnico **INF/INIAF/DAF/UFIN/Nº0392/2025** de 30 de diciembre de 2025, así como el Informe Legal **INF/INIAF/UAL/Nº1445/2025** de 30 de diciembre de 2025, que respaldan técnica, financiera y legalmente la procedencia de la aprobación del Tarifario para la Gestión 2026.

CUARTA.- Se instruye a la Dirección Nacional de Semillas, a la Dirección Administrativa Financiera, y a todas las instancias competentes del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF, el cumplimiento, aplicación, supervisión y difusión de la presente Resolución Administrativa, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades.

QUINTA.- El Tarifario aprobado mediante la presente Resolución Administrativa, **entrará en vigencia a partir de su emisión y difusión oficial.**

SEXTA.- Remítase copia legalizada de la presente Resolución Administrativa a la Dirección Nacional de Semillas, a la Dirección Administrativa Financiera, a las Oficinas Departamentales y Regionales de Semillas del INIAF, y a las demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, cúmplase, comuníquese y archívese.


Ing. Hector Jorge Vargas Vargas
Director General Ejecutivo a.i.
Instituto Nacional de Innovación
Agropecuaria y Forestal - INIAF



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE REGISTRO Y PROTECCIÓN DE VARIEDADES Y FISCALIZACIÓN DE SEMILLA

IMPORTADA, PRECIOS DE APLICACIÓN NACIONAL, GESTIÓN 2026

PRECIOS PARA REGISTRO Y PROTECCIÓN DE VARIEDADES

Nº	DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)		
			GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1	Registro de variedades	Variedad	5.000	2.200	5.200
2	Protección de variedades	Variedad	6.500	3.200	9.000
3	Mantenimiento de protección por año	Variedad	6.500,0 + 1 Bs. por (t) de semilla	3.500	9.000
4	Cambio de representante legal, razón social, obtentor de la variedad inscrita en el RNV, (según Art. 23 de la Norma sobre registro nacional de variedades). Cambio denominación y/o corrección.	Variedad	2.500	1.100	2.500
5	Cambio de propietario de variedad protegida por cualquier concepto	Variedad	6.500	2.200	9.000
6	Legalización de copias de certificados del RNV de variedades protegidas	Certificado	80	80	80

Grupo I: Especies agroindustriales (soya, trigo, maíz duro, sorgo, girasol, algodón, hortalizas y otros)

Grupo II: Especies de interés social y en desarrollo (frejol, papa, quinua, arroz, maíz amiláceo, frejol, avena, cebada, maní, sésamo, haba, arveja y otros).

Grupo III: Especies de reproducción vegetativa y ornamentales (vid, caña de azúcar, frutales, forestales, forrajeras, flores y otras especies de reproducción vegetativa, ornamental y de corte)

PRECIOS PARA FISCALIZACIÓN DE SEMILLA Y MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN
IMPORTADO

Nº	ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	(Bs)
	1	Autorización de importación	Autorización	1	80
	2	Renovación de autorización de importación	Autorización	1	80
1	Semillas de Cultivos Anuales				
	3	Algodón	Tonelada	1	400
	4	Arroz	Tonelada	1	85
	5	Frejol	Tonelada	1	85
	6	Girasol híbrido	Tonelada	1	800
	7	Maíz híbrido	Tonelada	1	400
	8	Maní	Tonelada	1	100
	9	Sorgo	Tonelada	1	400
	10	Soya	Tonelada	1	400



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

11	Trigo	Tonelada	1	100
12	Semillas de otros cultivos anuales no descritos	Precio FOB	%	3
2	Forrajes			
13	Avena, cebada, festuca, triticale, y otros cereales menores	Tonelada	1	300
14	Pastos forrajes y mezclas de forrajes	Tonelada	1	720
15	Alfalfa	Tonelada	1	1.000
16	Trébol	Tonelada	1	800
3	Semillas forestales y ornamentales			
17	Forestales	kg	1	9
18	Flores y ornamentales en general	kg	1	50
4	Semillas de hortalizas y frutales			
19	Hortalizas en general	Precio FOB	%	2,50
20	Frutales	Precio FOB	%	3
5	Material Vegetal de Propagación (esquejes, estacas, bulbos y otros similares)			
21	Material Vegetal de Propagación (esquejes, esquejes con raíz, bulbos, estacas, etc.)	Precio FOB	%	2,50
6	Plantines			
23	Frutilla, arándanos, gerberas y otros similares	Mat. Vegetal	1	0,10
24	Vid	Mat. Vegetal	1	0,40
25	Nogal a raíz desnuda	Plantín	1	3
26	Plantines de frutales otras especies no citadas	Precio FOB	%	1
27	Plantines de forestales de otras especies no citadas	Precio FOB	%	2
7	Lote rechazado por incumplimiento de parámetros de calidad según normativa vigente			
28	Semilla importada rechazada	Lote	1	90
8	Semilla experimental o para investigación			
29	Semilla experimental (líneas u otras)	kg	10	70
30	Semilla experimental (con denominación)	kg	100	70
31	Semilla de hortalizas y flores (variedad, líneas y otras)	kg	1	150

NOTA:

- El PRECIO del servicio para material experimental o para investigación es por cada autorización.
- Valor FOB=corresponde al valor total de la semilla puesto en aduana de origen, no incluye PRECIOS de fletes, seguros, empaque y otros.
- Todas las oficinas departamentales y regionales deben aplicar estos precios según el concepto de uso.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF BENI – GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Por superficie inscrita	30

1.2. Inspección de Campos Semilleros.

Por todo campo aprobado con la respectiva hoja de cosecha, se establecen las siguientes tarifas por hectárea.

CULTIVO	PRECIO (Bs/ha)
Algodón, soya, trigo, frejol, sésamo, sorgo, maíz variedad, girasol híbrido, sorgo híbrido, maní, chíá, otros.	70
Maíz híbrido.	230
Arroz, forrajes.	70
Caña de Azúcar.	230
Yuca.	200

1.2.1. Rechazo de campos semilleros.

CULTIVO	PRECIO (Bs/ha)
Soya, trigo, frejol, sésamo, maíz variedad, sorgo, girasol híbrido, forrajes, maní.	30
Arroz, sorgo híbrido, algodón, chíá	30
Maíz híbrido	50
Caña de azúcar	77
Yuca	65

1.2.2. Retiro de Campos Semilleros (el productor deberá oficializar mediante nota dirigida al INIAF Beni).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Retiro de campos semilleros (para todos los cultivos)	30

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climáticos: se cobrará sólo por la inscripción de campos semilleros. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF - Beni a través de la verificación "in situ" y respaldada por un informe técnico.

1.3. Etiquetación (muestreo, análisis y etiquetado).

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Muestreo, análisis y etiquetado (para todos los cultivos)	25



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

1.3.1. Etiquetación (muestreo, análisis y etiquetado) para semillas de forrajes.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Muestreo, análisis y etiquetado	130

1.4. Certificación semilla de Emergencia, Certificada - B.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Todos los cultivos (Muestreo, análisis y etiquetado)	115

1.5. Lote de semilla rechazada en laboratorio del proceso de certificación.

DETALLE	PRECIO (Bs/lote)
Todos los cultivos	75

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN

2.1. Inscripción y/o retiro del Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del lote de material vegetal (lote)	25
Inscripción del Huerto de Plantas Madre (huerto)	60
Inscripción de plantas madres (planta)	35

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

CULTIVOS	Bs/plantín	Bs/cormo	Bs/estaca	Bs/hijuelo
Café, cacao, cítricos, coco y forestales	0,30	-	-	-
Banano	0,30	0,40	-	-
Piña	-	-	-	0,20
Stevia	0,01	-	-	-
Yuca	-	-	0,20	-

3. PRECIOS POR FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS

3.1. Análisis de semillas en laboratorio por muestra (En Bs).

CULTIVOS	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad	Análisis Germinación	Análisis Pureza	Viabilidad Tetrazolio	Análisis de Vigor	Arroz Rojo	Lote Rechazado
Arroz	120	20	40	30	105	55	50	50
Forrajes	130	20	60	55	105	55		50
Soya	100	20	40	30	105	55		50
Maíz	100	15	40	30	105	55		50
Agroforestal (Mara, Cedro, otros)	100	-	-	-	-	-	-	50



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

3.2. Análisis de semillas de uso propio por tonelada.

CULTIVOS/PRECIO (Bs/t)	Uso Propio Superficie, Menor o igual a 200 has	Uso Propio Superficie, Mayor a 200 has
Arroz, Soya y Forrajes	75	220

USO PROPIO.	PRECIO (Bs/t)
En base al Artículo 36 Capítulo V (DERECHO DEL AGRICULTOR Y USO PROPIO) de la NORMA SOBRE PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (R.M. N°90 DEL 02 DE ABRIL DE 2001)	
Explotación agrícola igual o menor de 200 Has cultivables, permitiéndose dentro de la misma los parámetros máximos de 100 hectáreas para soya, trigo, sorgo, girasol, algodón; 50 has para arroz y 20 has, para otras especies.	75
Explotaciones mayores a lo establecido en el Artículo 36 Capítulo V (DERECHO DEL AGRICULTOR Y USO PROPIO)	220

3.3. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación

RUBROS	Bs/plantín	Bs/cormo	Bs/estaca	Bs/hijuelo	Bs/vareta
Café en bolsa	0,35	-	-	-	-
Café a raíz desnuda	0,20	-	-	-	-
Papaya, tamarindo, maracuyá, noni, moringa, Copoazu, coco, castaña, asái, majo, acerola	0,15	-	-	-	-
Cacao, cítrico	0,35	-	0,25	-	1
Banano	-	0,40	-	-	-
Piña	-	-	-	0,25	-
Yuca	-	-	0,25	-	-
Agroforestales (Mara, Cedro, palmas, otros.)	0,35	-	-	-	-
Frutales (Chirimoya, Achachairú, Carambolo, otros.)	0,35	-	-	-	-

4. Re-etiquetado

Para todas aquellas muestras remitidas, se establecen las siguientes tarifas.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Re-etiquetado por actualización para todos los cultivos	0,50
Forrajes en general	1.00

5. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS

DETALLE	UNIDAD	TARIFA (Bs)
Registro y actualización de Comercializadores de Semillas	Registro	350
Registro y actualización de Productores (Individuales)	Registro	70
Registro y actualización de Productores (Asociaciones y Empresas)	Registro	100
Registro y actualización de Unidades De Acondicionamiento De Semillas (UAS)	Registro	350
Registro y actualización de Almacenes (Silos)	Registro	250
Registro y actualización de Mantenedores de Variedades	Registro	240



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Legalización y/o copia de Certificado de Registro emitido	Certificado	50
Registro y actualización de zarandas portátiles	Registro	200
Otros certificados a solicitud del cliente	Certificado	60

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO

6. OTROS INGRESOS

6.1 ALQUILER DE EQUIPOS MOVILES

Seleccionado semilla de Cereales	PRECIO (Bs/t)
Arroz, Maíz, Soya, Trigo	70

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no estén incluidos en el presente **tarifario** se tomara en cuenta el precio de otra departamental.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF – CHUQUISACA GESTIÓN 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Por inscripción de parcela semillera	20

1.2. Certificación de semillas (Inspección en campo, Muestreo de semillas, Análisis Laboratorio, Inspección en Almacén y Etiquetado).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Trigo, Avena, Cebada	300
Maíz variedad	430
Maíz híbrido	530
Maní, Haba, Frejol; Arveja, Vainita	400
Amaranto, Quinoa, Chía, Tarwi	400
Papa	630
Ají, Ajo	380
Cebolla, Zanahoria y otras hortalizas	250
Otros cultivos	350

1.2.1. Certificación Semilla Pre – básica (Seguimiento en campo y almacén).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/kg)
Semilla de papa de 1 a 30 kg.	20
Semilla de papa de 31 a 100 kg.	10
Semilla de papa mayor a 100 kg.	5

1.2.2. Certificación Semilla en bruto (*).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Haba, Frejol, Arveja, Maní	250
Maíz variedad	280
Maíz híbrido	350
Trigo, Avena	200
Otros cultivos	240

(*) Certificación en campo y acondicionado en otro departamento, dado a conocer al momento de la inspección del campo.

1.2.3. Rechazo de campos semilleros.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Trigo, Avena, Cebada	150
Maíz variedad	200
Maíz híbrido	200
Maní, Haba, Frejol; Arveja, Vainita	200
Amaranto, Quinoa, Chía, Tarwi	200



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Papa	200
Ají, Ajo	200
Cebolla, Zanahoria y otras hortalizas	120

1.2.4. Retiro de Campos Semilleros. (El productor deberá oficializar mediante nota dirigida al INIAF CHUQUISACA, luego de la primera inspección).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Retiro campo semillero, (papa)	160
Retiro campo semilleros, (otros cultivos)	100

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climáticos, se cobrará solo por la inscripción de campos semilleros. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF – Chuquisaca, a través de la verificación “in situ” y respaldada por un informe técnico.

1.3.- Certificación Semilla de Emergencia. Certificada - B.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Todos los cultivos	420

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1.- Inscripción y retiro de Plantas y Material Vegetal de Propagación.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción de lote	20
Inscripción de Huerto de Plantas Madre	100
Retiro lote	50

2.2.- Certificación de Plantas y Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBRO/CULTIVO	Bs/plantín	Bs/estaca	Bs/vareta	Bs/pie franco	Bs/lote (*)	Bs/cladodio
Frutales	0,60	0,10	0,10	0,30	-	-
Forestales	0,05	-	-	-	-	-
Orégano	-	-	-	-	350	-
Tuna	-	-	-	-	-	0,20
Otros cultivos	0,30	-	-	-	-	-

(*) Se considera lote a la producción de un invernadero, promedio de 200.000 plántulas.

3. PRECIOS POR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS (Bs/t).

CULTIVO	Acondicionamiento completo	Pre - limpieza (MAZ)	Clasificación en Mesa Gravimétrica	Clasificación en Cilindro Alveolar	Tratamiento de Semillas (no incluye producto químico)
Trigo, Cebada, Avena	200	120	50	50	-
Maíz	250	150	100	-	50
Frejol	200	120	50	-	50

Nota. El precio de acondicionamiento incluye 10 días de almacenamiento, una vez concluido el etiquetado correspondiente; posteriormente correrá precio por almacenamiento (punto 6.1).





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

4. PRECIOS POR FISCALIZACION DE SEMILLAS.

4.1. Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra)

CULTIVO	Análisis completo (%H, %G, %P)	Análisis humedad		Análisis germinación	Análisis pureza	Viabilidad Tétrazolio	Análisis de vigor	Peso de mil semillas	Análisis Nemato-lógico	Otros análisis
		Directo	Indirecto							
Trigo, Avena, Cebada	60	10	-	30	25	100	50	10	-	20
Maíz	60	10	25	30	25	100	50	10	-	-
Maní, Haba, Frejol, Arveja	80	10	25	35	20	100	50	10	-	-
Amaranto	50	10	-	25	25	100	50	10	-	-
Ají	60	10	-	25	25	100	50	10	-	-
Cebolla, Zanahoria	60	10	-	30	25	100	50	10	-	-
Forrajes	70	25	-	40	25	100	50	10	-	-
Papa, Ajo	-	-	-	-	-	-	-	-	30 y 40 (*)	-

(*) 30 Bs Método bandeja, 40 Bs Método centrifugación.

4.2. Fiscalización de Semilla Nacional (Bs/t).

RUBRO/CULTIVO	Uso propio, superficie menor o igual a 200 has.	Sin Norma específica, sin Registro
Amaranto, quinua		750
Tarwi		500
Otros cultivos	300	380

4.3. Fiscalización de Plantas, Material Vegetal de Propagación.

RUBRO/CULTIVO	Bs/plantín	Bs/estaca	Bs/vareta	Bs/planta franca	Bs/esqueje	Bs/lote (*)	Bs/cladodio
Frutales	0,80	0,20	0,20	0,30	0,20	-	-
Tara	0,10	-	-	-	-	-	-
Forestales	0,05	-	-	-	-	-	-
Orégano	-	-	-	-	-	350	-
Tuna	-	-	-	-	-	-	0,20
Otros cultivos	0,30						

(*) Se considera Lote a la producción de un invernadero, promedio de 200.000 plántulas.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

4.4. Re – etiquetado por Actualización.

Para todas aquellas muestras remitidas, se establecen las siguientes tarifas.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Todos los cultivos (hasta 300 bolsas)	4
Todos los cultivos (mayor a 300 bolsas)	3

5. PRECIOS POR EMISION DE REGISTRO DE SEMILLAS.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Registro o Actualización de Comercializador de Semillas (Individuales, Asociaciones, Empresas, Instituciones)	Registro	350
Registro o Actualización de productor de Semillas o Plantas o MVP (Individuales)	Registro	100
Registro o Actualización de Productores de Semillas o Plantas o MVP (Asociaciones y Empresas)	Registro	200
Registro o Actualización de Unidades de Acondicionamiento de Semillas (UAS)	Registro	300
Registro o Actualización de Almacenes (Silos)	Registro	50
Registro o Actualización de Mantenedores de Variedad	Registro	500
Legalización Fotocopia de Certificado de Registro	Certificado	50
Otras certificaciones a solicitud	Certificado	30

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO.

6. OTROS INGRESOS.

6.1.- Por Almacenamiento.

DETALLE	PRECIO (Bs/t/mes)
Almacenamiento	40

6.2.- Alquiler de equipos.

DETALLE	PRECIO (Bs/bolsa)
Clasificadora de granos	5

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no estén incluidos en el presente **tarifario** se tomara en cuenta el precio de otra departamental.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS

OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF COCHABAMBA - GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Por superficie en ha	20

1.2. Certificación de Campos Semilleros Inspección (es) del campo, muestreo de la semilla, análisis en laboratorio o inspección en almacén y etiquetado final del lote.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Alfalfa	500
Arroz	330
Amaranto, Quinoa	410
Avena, Cebada, Trítale	430
Cebolla, Zanahoria (Semilla Botánica)	850
Beterraga	650
Cebolla, Zanahoria, Ajo (planta madre)	460
Haba, Arveja, Frejol	470
Maíz variedad	450
Maní	400
Tarwi	400
Trigo	320
Tomate, Ají, Pimentón, Paprika, Locoto	600
Papa	500

Nota: Tarifa establecida para campos semilleros aprobados o rechazados (causas de enfermedades y malezas prohibidas, excesiva mezcla varietal, asilamiento y manejo inadecuado del campo semillero)

1.2.1. Retiro de Campos Semilleros. Este PRECIO solamente será efectivo cuando los técnicos del INIAF hayan realizado la primera inspección de campo.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Alfalfa, Arveja, Frejol, Haba y Vainita	120
Arroz, Avena, Cebada, Trigo, Trítale	100
Amaranto, Quinoa	120
Ají, Pimentón, Paprika, Locoto, Tomate	150
Ajo, Cebolla, zanahoria (para producción de planta madre)	150
Beterraga	150
Cebolla, zanahoria (para producción de semilla botánica)	250
Maíz variedad	120



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Maní, Tarwi	150
Papa	180

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climáticos, se cobrará solo por la inscripción de campos semilleros. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF - Cochabamba a través de la verificación "In situ" y respaldada por un informe técnico.

1.3. Certificación de semilla Pre básica de papa.

DETALLE	PRECIO (Bs/kg)
Inscripción de la semilla pre básica	5
Certificación de semilla pre básica de papa en campo	25

1.4. Semilla de Emergencia. Certificada – B.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Alfalfa	820
Arveja, Frejol, Haba y Vainita	850
Caña de azúcar, Sorgo, Soya, Chía	300
Arroz, Trigo	400
Avëna, Cebada, Triticale	520
Ají, Pimentón, Paprika, Locoto, Tomate	4.400
Ajo, Cebolla, zanahoria (para producción de planta madre)	350
Cebolla, zanahoria (para producción de semilla botánica)	6.000
Maíz variedad	1.100
Maíz híbrido	1.700
Maní, Tarwi	450
Papa	500
Amaranto, Quinua, Cañahua	800
Beterraga	1.200

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1. Inscripción de Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del lote de material vegetal	30
Inscripción del Huerto de Plantas Madre	70
Inscripción Fuente semillera Forestal (especies de Valle y Altiplano)	70
Inscripción Fuente semillera Forestal (especies de Trópico)	120

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBROS	Bs./plantín	Bs/cormo	Bs/hijuelo	Bs/vareta	Certificación de plantas madre (Bs/planta) (**)
Café, Té	0,10	-	-	-	5
Cacao, Copoazú (***)	0,30	-	-	0,15	10
Cítricos (***)	0,30	-	-	0,15	10



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Musáceas	-	0,20	-	-	-
Maracuyá, Noni, Sacha Inchi	0,10	---	-	-	6
Goma	0,40			0,15	20
Durazno, Ciruelo, Damasco, Manzano.	0,80	-	-	0,20	10
Chirimoyo, Palta.	0,90	-	-	0,30	10
Papaya, Carambolo	0,15	-	-	-	-
Canela	0,25	-	-	-	10
Piña	-	-	0,04	-	-
Stevia	0,01	-	-	-	-
Palmito	0,10	-	-	-	5
Vid	0,50	-	-	0,20	10
Yuca	-	-	-	0,10	-
Nogal	0,80	-	-	-	20
Tuna	0,20 (*)	-	-	-	-
Palma	1	-	-	-	-

(*) Unidad de Medida: Penca o cladodios

(**) El tiempo de validez de la inscripción de las Plantas Madre se establece en las Normas Específicas establecidas para cada especie.

(***) En caso de plantines con etiqueta el costo de la certificación será de 0,50 Bs/plantín.

2.3. Certificación de Material Vegetal de Hortalizas (inspección y etiquetado).

RUBROS	Bs/plantín	Bs/kg de plantín
Brócoli, Coliflor, Repollo	0,02	-
Lechuga	0,01	-
Tomate, Pimentón	0,02	-
Cebolla	-	0,30
Otros	0,02	-

3. PRECIOS POR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS, (Bs/t).

CULTIVO	Acondicionado completo	Pre-limpieza (MAZ)	Selección en Mesa Gravimétrica	Selección en cilindro alveolar	Uso tratadora de Semillas	Alquiler de Almacén (Bs/t/mes)
Arroz	220	100	100	---	20	20
Arveja, Haba	270	100	120	50	---	
Avena, Cebada, Trigo	210	80	80	50	---	
Maíz, Soya, Sorgo	260	100	100	60	---	
Hortalizas	1.000	---	800	---	200	
Amaranto, Quinua	350	150	200	---	---	

NOTA: El precio del Acondicionamiento incluye 10 días de almacenamiento, una vez concluido el etiquetado correspondiente, posteriormente correrá el precio por almacenamiento



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

4. PRECIOS POR FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS.

4.1. Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra).

Cultivo/Especie	Análisis Completo (% H, %G, %)	Análisis Humedad		Análisis Germinación	Análisis Pureza Física	Viabilidad Tetrazolio	Ph del Exudado	Análisis de Vigor	Arroz rojo	Análisis Peso Hectolítrico
		Directo	Indirecto							
Arroz	90	30	15	60	40	100	90	50	40	20
Forrajes	100	30	15	60	40	150	90	50	---	---
Trigo	90	30	15	60	30	90	90	50	---	20
Hortalizas	90	30	15	50	30	90	100	50	---	---
Otras especies	90	30	15	60	30	90	100	50	---	---

4.2. Análisis Patológico: Micológico, bacteriológico, virológico, nematológico y otros (Bs/muestra).

Cultivo/Especie	Bacteriológico	Virológico (una muestra x 7 virus)	Nematológico			Identificación de semillas de malezas
			Método de la Bandeja	Método del Centrifugado	Bioensayo	
Papa	100	150	40	60	60	---
Forrajes	---	---	---	---	---	40
Otras especies	---	---	---	---	---	30

4.3. Fiscalización de semilla por concepto de: (Bs/t).

Cultivo/Especie	Uso Propio Superficie Menor o igual 200 has	Uso Propio Superficie Mayor a 200 has	Semilla certificada en campo proveniente de otras regiones	Semilla para exportación
Alfalfa	500	600	280	450
Haba	500	600	150	450
Otras especies	500	600	150	450

4.4. Fiscalización de semilla por concepto de: (Bs/lote).

Cultivo/Especie	Lote rechazado (análisis completo)	Lote rechazado (por concepto de actualización)	Semilla experimental para exportación
Otras especies	100	60	100
Hortalizas	90	40	80

4.5. Fiscalización semilla de hortalizas de producción nacional.

ESPECIE/CULTIVO	PRECIO (Bs/kg)
Zanahoria, Cebolla, Rábano, Lechuga, Repollo, Acelga	10
Pepino, Betarraga, Brócoli	12
Zapallo, Zapallito, Carote	10



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Tomate	14
Pimentón, Locoto, Ají, Paprika	22
Tomate Híbrido	200
Otras hortalizas	12
Otros Híbridos	200

Nota: En envases no menores a 100 gramos

4.6. Fiscalización a semilla de forrajes de producción nacional.

ESPECIE/CULTIVO	PRECIO (Bs/t)
Avena, Cebada, Maíz, Sorgo, Triticale	350
Arachis, Brachiaria, Panicum, Bromus	950
Alfalfa, Archer, Desmodium, Glycine, Calopogonio, Crotalaria, Caliandra, Cannavalia (Frejol de puerco), Lolium, Festuca, Kudzu, Mucuna, Paspalum notatum, Pasto ovillo, Pasto Llorón, Posjuca, Trebol, Pasto	700
Atriplex, Vicia, Leucaena, Guandul, Gliricidia, Dolichus Lab Lab,	600
Otros forrajes	500

4.7. Fiscalización a semilla de frutales y otros de producción nacional.

ESPECIE/CULTIVO	PRECIO (Bs/kg)	PRECIO (Bs/t)
Durazno	20	-
Cítricos	20	-
Sacha inchi	5	-
Maca	12	-
Stevia	35	-
Café	15	-
Forestales	20	-
Flores	50	-
Otros cultivos frutales	20	-
Frejol	-	350
Arveja	-	400
Tarwi	-	400
Cañahua, quinua, amaranto	1	-
Otros cultivos anuales	-	300

4.8 Fiscalización de Material Vegetal de Propagación de producción nacional.

RUBRO	(Bs/1.000 uds.)	(Bs/1.000 esquejes)	(Bs/1.000 bulbos)	(Bs/1.000 rizomas)
Flores	200	50	50	-
Frutilla	100	-	-	30



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Plantines estevia	10	-	-	-
----------------------	----	---	---	---

RUBRO	Bs/plantín	Bs/cormo	Bs/hijuelo	Bs/estolón	Bs/esqueje	Bs/bulbo	Bs/Kg
Forestales	0,05	-	-	-	-	-	-
Plantines frutales	0,40	-	-	-	-	-	-
Material vegetal							
Café, Té	0,10	-	-	-	-	-	-
Cacao, Copoazu	0,25	-	-	-	-	-	-
Cítricos	0,25	-	-	-	-	-	-
Maracuyá, Noni, Sacha Inchi	0,10	-	-	-	-	-	-
Musáceas	-	0,20	-	-	-	-	-
Canela	0,25	-	-	-	-	-	-
Piña	-	-	0,03	-	-	-	-
Yuca	-	-	-	-	0,10	-	-
Papaya	0,15	-	-	-	-	-	-
Palta	0,60	-	-	-	-	-	-
Almacigo de cebolla (plantines)	-	-	-	-	-	-	0,30

4.9. Re etiquetado.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Re etiquetado por actualización de análisis de otras especies	2,50
Re etiquetado por actualización de análisis de semilla de hortalizas y flores	1,50
Re envasado y/o fraccionamiento de semilla (lotes con etiqueta vigente)	0,50

NOTA: En re etiquetado se tomará en cuenta, más el cobro por el servicio de análisis de germinación por Lote

4.10. Otros servicios.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Fiscalización de semilla en envases menores a 50 gramos (sellado)	0,30

DETALLE	PRECIO (Bs/kg)
Inspección y verificación de semilla Pre básica de papa en Invernadero y almacén para Mantenedores de Variedades	1,0



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

5. PRECIO POR REGISTROS DE SEMILLAS.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Registro y/o actualización de comercializadores de semillas	Registro	150
Registro y/o actualización de productores (individuales)	Registro	150
Registro y/o actualización de productores (asociaciones y empresas)	Registro	250
Registro y/o actualización de unidades de acondicionamiento de semillas (UAS)	Registro	150
Registro y/o actualización de almacenes (silos)	Registro	150
Registro y/o actualización de mantenedores de variedades	Registro	480
Acreditación de la certificación y laboratorio (Tasa anual)	Acreditación	5.000
Acreditación de Centro de Validación Agronómica (Tasa anual)	Acreditación	2.000
Prueba de valor agronómico (por ensayo/año)	Ensayo	400
Prueba de distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad (por variedad)	Variedad	700
Legalización de fotocopia Certificado de registro (a solicitud)	Certificado	30

NOTAS

VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no se encuentren en el presente **tarifario**, se tomará el precio de otra Departamental.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA REGIONAL DE SEMILLAS GRAN CHACO-INIAF – GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Superficie a inscribir por hectárea.	20

1.2. CERTIFICACIÓN (Inspección, muestreo, análisis, hasta primera etiquetación).

Por el servicio de Certificación, se establecen las siguientes tarifas:

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Soya, Maní, Trigo, Cártamo, Tártago, frijol	100
Maíz híbrido	500
Caña de Azúcar	25
Chía, Maíz variedad, Sorgo, Sésamo	150
Papa	120

1.2.1. Rechazo de campos semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Rechazo de campos semilleros (por no adecuarse a la norma específica de la especie en campo) y después de entrega de hoja de cosecha (por daño de humedad o sequía), en la UAS EL Palmar.	30

1.2.2. Retiro de Campos Semilleros (el productor deberá oficializar mediante nota dirigida a la oficina Regional de Semillas Gran Chaco).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Retiro de campos semilleros, por sequía o daño de humedad.	30

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climático, se cobrará solo la inscripción de campo semillero. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Regional de Semillas Gran Chaco a través de una inspección "In situ" y respaldada por informe técnico.

1.2.3. Semilla rechazada en laboratorio, por incumplimiento de normativa.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Soya, Maní, Trigo, Cártamo, Tártago, Maíz Híbrido, Maíz variedad.	45

1.2.4. Certificación de semillas en bruto, (según análisis de laboratorio de semilla de la UAS El Palmar).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Soya, Trigo.	80
Maíz variedad.	80

Nota. En caso que la semilla en bruto este con baja viabilidad y no apto para semilla, se va a cobrar como semilla rechazada después de emitir la hoja de cosecha a 30 Bs/ha y el cupón será retenido por el técnico despachante. Sin embargo, en casos excepcionales cuando la semilla (Aprobada) enviada en bruto a Santa Cruz en el lugar de



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro

Web: www.iniaf.gob.bo

Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411

La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

destino o el trayecto pierda la calidad, el productor deberá devolver el mismo cupón que fue utilizado para su despacho, mediante nota bien justificada, para que se tome en cuenta como semilla rechazada después de emitir la hoja de cosecha

1.2.5. Precios por servicio de precintado de semilla enviada en bruto a otros departamentos del interior del País.

DETALLE	PRECIO (Bs/precinto)
Precintado de transporte de semilla en bruto.	10

1.2.6. Campos con Hoja de Cosecha y Cupones no reportados.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Soya, frijol.	80
Maní, Trigo, Cártamo, Tartago, Maíz híbrido, Chía, Maíz variedad, Sorgo, Sésamo, Papa.	50

Nota. Se cobrará en función del rendimiento estimado en la hoja de cosecha.

1.2.7. Semilla de Emergencia. Certificada – B.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Maní, Tártago, Trigo, Cártamo, Soya.	120
Papa.	130
Maíz variedad.	170
Chía.	200
Caña de azúcar.	30

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1 Inscripción y/o retiro del Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del Lote de material vegetal.	100
Inscripción del Huerto de Plantas Madre.	100
Retiro de Lote de Material Vegetal.	50
Lote rechazado.	30

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBROS	PRECIO (Bs/plantín)
Plantines de frutilla.	0,10
Plantines de frutales.	1
Plantines forestales.	0,50

3. PRECIOS POR FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS.

3.1. Muestreo para envío a otros laboratorios del INIAF.

DETALLE	PRECIO (Bs/muestra)
Muestreo (cuando es solicitado, sin análisis de laboratorio).	50



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

3.2. Análisis de semillas en laboratorio.

CULTIVO/ ESPECIE	USO PROPIO (Bs/t)		SEMILLA FISCALIZADA		SIN NORMA ESPECÍFICA (Bs/t)	
			REGIÓN	DE OTRAS DEPARTAMENTALES		
	APROBADO	RECHAZADO	POR MUESTRA	POR MUESTRA	APROBADO	RECHAZADO
Arroz	50	25	30	60	-	-
Arveja	-	-	30	60	-	-
Cebada	-	-	30	60	-	-
Papa	140	70	-	60	-	-
Maíz var.	170	85	30	60	-	-
Maíz hibr.	-	-	60	110	-	-
Maní	100	50	40	80	-	-
Sorgo	-	-	30	60	-	-
Soya	120	65	30	60	-	-
Trigo	120	65	60	110	-	-
Cártamo	100	65	-	65	-	-
Caña de azúcar	30	15	-	60	-	-
Chía	200	100	-	60	-	-
Forrajes	-	-	100	180	600	300
Hortalizas	-	-	25	25	-	-

3.2.1 Re-etiquetado.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Re-etiquetado por actualización (todos los cultivos)	0,50

3.3. Análisis de semillas en laboratorio. Muestra remitida (Bs/muestra).

CULTIVO, ESPECIE	ANÁLISIS COMPLETO (%H, %G, %P)	ANÁLISIS HUMEDAD		ANÁLISIS GERMINACIÓN	ANÁLISIS PUREZA	VIABILIDAD TETRAZOLIO	PH DEL EXUDADO	ANÁLISIS DE		OTROS ANÁLISIS	
		DIRECTO	INDIRECTO					VIGOR	ARROZ ROJO	PESO MIL SEMILLAS	PESO HECTOLÍTRICO
Soya	60	50	10	30	20	80	50	150	-	10	-
Sorgo	60	50	10	30	20	80	-	150	-	10	-
Trigo	100	50	10	75	15	80	-	150	-	10	30
Maíz var.	50	50	10	25	15	80	-	150	-	10	-
Maíz hib.	100	50	10	75	15	80	-	150	-	10	-
Arveja	50	50	10	25	15	80	-	150	-	10	-
Maní	70	50	10	40	20	-	-	150	-	10	-
Cebada	50	50	10	25	15	-	-	-	-	-	-
Arroz	50	50	10	25	15	80	-	150	40	10	-
Forrajes	150	-	-	100	50	80	-	150	-	-	-
Hortalizas	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-



INIAF
Instituto Nacional de Innovación
Agropecuaria y Forestal

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

4.4. Análisis Nematológico.

CULTIVO/ESPECIE	(Bs/muestra)
Papa (Bioensayo)	60

4.5. Análisis de semillas en laboratorio.

CULTIVO/ESPECIE	(Bs/kg)
Hortalizas Variedades	40
Hortalizas Híbridas	100

4.6. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación.

RUBROS	PRECIO (Bs/plantín)
Plantines de frutilla	0,10
Plantines de frutales	1
Plantines forestales	0,50

5. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Registro de Comercializadores de Semillas	Registro	400
Actualización de Registro de Comercializadores de Semillas	Registro	200
Registro de Productores (Individuales)	Registro	70
Registro de Productores (Asociaciones y Empresas)	Registro	200
Actualización de Registro de Productores (Individuales)	Registro	50
Actualización de Registro de Productores (Asociaciones y Empresas)	Registro	150
Registro y actualización de Unidades de Acondicionamiento de Semillas (UAS)	Registro	400
Registro y Actualización de Mantenedores de Variedades	Registro	300
Copia legalizada del certificado (Productores, Comercializadores y UAS)	Copia	50

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO.

6. OTROS INGRESOS.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs.)
Certificación a productores semilleristas del INIAF para entidades financieras.	Certificado	60
Inspección a medios de transporte con semilla y/o material vegetal importada en punto de frontera de Yacuiba.	Inspección por cada solicitud de autorización de importación	200

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicio que no estén incluidos en el presente **tarifario** se tomará el PRECIO de otra Departamental.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS
PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF LA PAZ – GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Inscripción de campos semilleros	30

1.2. Certificación (Inspecciones, análisis laboratorio y etiquetado).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Arroz	350
Arveja	500
Haba, Cañahua, Quinoa, Tarwi	500
Chía, Amaranto	450
Papa	500
Café	1.800
Cebada, Avena, Trigo, Triticale	400
Frejol, Soya, Maní, Maíz, Sorgo	400
Caña de azúcar, Maca	430
Forestales	700
Hortalizas y otros	450

1.2.1. Rechazo de campos semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Rechazo de campos semilleros (Cultivos del Cuadro 1.2.)	180

1.2.2. Retiro de Campos Semilleros (el productor deberá oficializar mediante nota dirigida al INIAF LA PAZ).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Retiro de campos semilleros (Cultivos del Cuadro 1.2.)	180

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climáticos: se cobrará solo por la inscripción de campos semilleros. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF – LA PAZ, a través de la verificación “In situ” y respaldada por un informe técnico.

1.3. Certificación de Semilla Pre - básica de Papa en campo (Inscripción, inspección y etiquetado)

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Inscripción de semilla pre - básica de papa	5
Certificación de semilla pre - básica de papa en campo	20





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

1.4. Semilla de Emergencia. Certificada – B.

RUBROS	PRECIO (Bs/t)
Arroz, Frejol, Soya, Maní, Maíz, Sorgo	300
Arveja, Haba, Tarwi	320
Cañahua, Quinua, Amaranto, Chía	500
Papa	320
Café	5.000
Cebada, Avena, Trigo, Triticale	250
Caña de azúcar	450
Maca	5.000

1.5 Certificación de Semilla Pre básica en Invernadero y almacén para mantenedores de papa

DETALLE	PRECIO (Bs/kg)
Inscripción e inspecciones de semilla pre - básica de papa en el invernadero y almacén.	1,5

1.6 Fraccionamiento y/o unión de envases de semilla certificada

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Arroz, Arveja, Haba, Tarwi, Cebada, Avena, Trigo, Frejol, Soya, Maní, Maíz	0,70
Cañahua, Quinua, Amaranto, Café,	0,80
Papa	1

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1. Inscripción y/o retiro del Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del Lote de material vegetal	50
Inscripción del Huerto de Plantas Madre	70
Inscripción de fuente semillera forestal	70
Retiro de Lote de Material Vegetal	50

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (Inspección y etiquetado).

RUBROS	Bs/plantín	Bs/cormo	Bs/estaca	Bs/hijuelo	Bs/cladodio
Café a raíz desnuda	0,10	-	-	-	-
Café en maceta	0,20	-	-	-	-
forestales	0,40	-	-	-	-
Cítricos, cacao, copoazú, asaí, vid	0,50	-	0,15	-	-
Durazno, Manzana, Ciruelo, Damasco, Chirimoya	0,60	-	0,15	-	-
Musáceas	-	0,30	-	-	-





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Piña	-	-	-	0,15	-
Stevia	0,01	-	-	-	-
Achiote	0,15	-	-	-	-
Yuca	-	-	0,15	-	-
Palta, Mango	1,20	-	0,15	-	-
Canela, Coço, Papaya, Té, Carambolo	0,30	-	-	-	-
Rambután, Moringa, Maracuyá	0,40	-	-	-	-
Palma aceitera	1,20	-	-	-	-
Tuna	-	-	-	-	0,20

2.3. Actualización de certificación de material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado)

RUBRO	PRECIO (Bs)
Cítricos, cacao, café, palto y otros (Lote de 1 a 4.000 unidades)	100

3. PRECIOS POR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS, (Bs/t).

CULTIVOS	Pre limpieza (MAZ)	Clasificación de semilla	Venteado de semillas
Arroz, quinua, cañahua, cebada, avena, trigo y otras especies similares	100	-	80
Papa	-	120	-

4. PRECIOS POR FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS.

4.1. Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra).

CULTIVO/ESPECIE	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad		Análisis Germinación	Análisis Pureza física	Viabilidad Tetrazolio	Peso de mil semillas	Arroz rojo.
		Directo	Indirecto					
Arroz	140	55	50	80	50	200	40	100
Otras Especies	140	55	50	80	50	200	40	-

4.2. Copia resultado oficial de análisis de semillas.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Copia fiel resultado oficial de análisis de semilla, a solicitud	Copia	100

4.3. Fiscalización de semilla Nacional.

RUBROS/ESPECIE	(Bs/t)
Arroz, Frejol, Soya, Maní, Maíz, Sorgo	300
Arveja, Haba, Tarwi	300
Cañahua, Quinua, Amaranto, Chía	500
Papa	300
Café	5.000
Cebada, Avena, Trigo, Triticale	250





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Caña de azúcar	450
Hortalizas	1.200
Pastos y Forrajes	2.000
Alfalfa	1.500
Forestales	12.000
Maca	5.000

4.4. Fiscalización de Material Vegetal de propagación.

RUBROS	Bs/plantín	Bs/cormo	Bs/estaca	Bs/hijuelo	Bs/cladodio
Café a raíz desnuda	0,10	-	-	-	-
Café en maceta	0,20	-	-	-	-
Forestales, Castaña	0,40	-	-	-	-
Cítricos, cacao, copoazú, Vid, Asaí	0,40	-	0,15	-	-
Durazno, Manzana, Ciruelo, Damasco, Chirimoya, Guanabana	0,60	-	0,15	-	-
Musáceas	0,30	0,30	-	-	-
Piña	-	-	-	0,15	-
Stevia	0,01	-	-	-	-
Achiote	0,15	-	-	-	-
Yuca	-	-	0,15	-	-
Palta, Mango	1	-	0,15	-	-
Canela, Coco, Papaya, Té, Carambolo	0,30	-	-	-	-
Rambutan, Moringa, Maracuyá	0,40	-	-	-	-
Plantas Nectarinas (Astrapea, Bellísimas y otros)	0,40	-	-	-	-
Palma aceitera	1	-	-	-	-
Tuna	-	-	-	-	0,20

4.5. Re etiquetado por actualización y fraccionamiento.

4.5.1. Re etiquetado por actualización de semilla nacional.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/envase)
Arroz, Arveja, Haba, Tarwi, Cebada, Avena, Trigo, Frejol, Soya, Maní, Maíz, Sorgo	2,50
Cañahua, Quinua, Amaranto, Maca, Chía,	2,00
Café, Forestales	2,50

4.5.2. Fraccionamiento y/o unión de envases de semilla nacional

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Arroz, Arveja, Haba, Tarwi, Cebada, Avena, Trigo, Frejol, Soya, Maní, Maíz, Sorgo	0,70
Cañahua, Quinua, Amaranto, Maca, Chía, Café, Forestales	0,60



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

4.5.3. Re etiquetado por actualización de Semilla importada.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Alfalfa, Avena, Lolium, Dactylis, Eragrostis y otros similares	1,00
Hortalizas en general	0,80

4.5.4. Fraccionamiento y/o unión de envases de semilla importada.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Alfalfa, Avena, Lolium, Dactylis y Eragrostis	1,00
Hortalizas y flores en general	0,80

4.6. Semilla rechazada por incumplimiento de parámetros de calidad.

DETALLE	PRECIO (Bs/Lote)
Semilla de actualización rechazada (Pastos, forrajes, leguminosas, hortalizas, cereales y otras)	50

4.7. Análisis patológico: Micológico, bacteriológico, virológico, nematológico y otros.

TIPO DE ANÁLISIS	PRECIO (Bs/muestra)
Micológico	120
Entomológico	120
Malezas	100
Nematológico	
• Centrifugado	80
• Bandeja	50
• Bioensayo	60
• Embudo de Fenwick	60

5. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS.

5.1. Registros de Semillas.

DETALLE	Unidad	PRECIO (Bs)
Registro y actualización de comercializadores de semillas	Registro	230
Registro y actualización de productores (individuales)	Registro	150
Registro y actualización de productores (asociaciones y/o empresas)	Registro	250
Registro y actualización de unidades de acondicionamiento de semillas (UAS)	Registro	150
Registro y actualización de almacenes (silos)	Registro	100
Registro y actualización de mantenedores de variedades	Registro	400
Acreditación de laboratorio de semillas (Tasa anual)	Acreditación	6.000
Acreditación de centro de validación agronómica (Tasa anual)	Acreditación	2.500
Copia fiel Certificado de registro, a solicitud y de experiencia de productor	Copia	100

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO.-



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

5.2. Pruebas del proceso de registro o protección de variedades.

DETALLE	PRECIO (Bs/prueba)
Prueba de valor agronómico (por ensayo/año)	900
Prueba de distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad (por variedad)	5.000

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no estén incluidos en el presente **tarifario** se tomará el PRECIO de otra Departamental.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS
PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF ORURO – GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Inscripción de campos semilleros.	15

1.2. Certificación de semillas (Inspección, muestreo, análisis y etiquetado).

Por el servicio de certificación, se establecen las siguientes tarifas:

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Papa	400
Quinua	400
Haba	380
Cañahua	320
Avena y Cebada	250
Ajo	260
Otros (rubros no especificados).	300

1.3. Rechazo de campos semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Papa, quinua, haba, cañahua, avena, cebada, ajo, otros	35

1.4. Retiro de campos semilleros. (El Productor deberá oficializar, mediante nota dirigida a la Oficina Departamental de Semillas del INIAF ORURO)

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Papa, quinua, haba, cañahua, avena, cebada, ajo, otros	30

Nota: Pérdida del campo semillero por efectos climáticos: Se cobrará solo por inscripción de campos semilleros. Deberá ser verificada por técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF – Oruro a través de la verificación “In situ” y respaldada por un informe técnico.





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

1.5. Certificación de semilla Pre - Básica de papa.

DETALLE	PRECIO (Bs/kg)
Inscripción de parcelas de semilla pre básica	5
Certificación de semilla pre básica papa en parcelas	10

1.6. Certificación de semilla de Emergencia. Certificada – B.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Papa	200
Quinua	600
Haba	450
Cañahua	600
Avena, Cebada	400
Maca	1.500
Ajo	350
Otros (rubros no especificados).	250

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1. Inscripción de lotes y fuentes semilleros de material vegetal.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (Bs)
Inscripción de fuente semilleros para forestales (introducidas y nativas)	Rodal	1	20
Inscripción de parcelas de planta madre	Parcela	1	15

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBROS	PRECIO (Bs/t)
Zanahoria y cebolla (Plantas Madre) inspección de campo, etiquetado (FASE I).	120
Zanahoria y cebolla (Plantas Madre) inspección campo, almacén y etiquetado. (FASE I y II)	180
Ajo (inspección campo, almacén y etiquetado)	100

RUBROS	PRECIO (Bs/plantín)
Forestales (Introducidos)	0,50





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

3. PRECIOS POR ALQUILER DE EQUIPOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Quinua, cañahua (Zarandeado y clasificado).	200

4. PRECIOS POR FISCALIZACION DE SEMILLAS.

4.1. Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra).

DETALLE	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad		Análisis Germinación	Análisis Pureza física	Viabilidad Tetrazolio	Rechazo de Lotes
		Directo	Indirecto				
Quinua, cañahua, haba y otros	70	-	20	35	20	70	60
Forrajes	70	-	20	35	20	70	60
Otras especies	70	-	20	35	20	70	60

* Se aplica a todas aquellas muestras remitidas al margen del proceso de certificación.

4.1.1. Emisión de copia resultados oficial de análisis de semillas.

DETALLE	PRECIO (Bs/copia)
Copia fiel, resultado oficial de análisis de semillas, a solicitud	35

4.2. Fiscalización de semillas de origen nacional.

ESPECIE/CULTIVO	PRECIO (Bs/t)
Haba	400
Quinua, cañahua	1.000
Cebada	200
Avena	300
Maca	5.000
Hortalizas	7.000
Alfalfa	1.000
Pastos y forrajes	900

4.3. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Hortalizas (cebolla y zanahoria)	qq	20
Hortalizas (planta madre)	qq	20
Forestales (introducidos)	Plantín	0,50
Forestales (nativos)	Plantín	0,20



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Forrajes y otros	Plantín	0,20
------------------	---------	------

4.4. Re etiquetado por actualización (Incluye análisis de laboratorio y etiquetación)

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Re etiquetado por actualización, semilla importada	1,20
Re etiquetado por actualización, semilla nacional	1,00
Fraccionamiento o unión de envases	0,50

4.5. Semilla rechazada por incumplimiento de parámetros de calidad.

CULTIVO/ESPECIE	PRECIO (Bs/muestra)
Semillas para actualización rechazada (Pastos, forrajes, hortalizas, otros)	50

4.6. Análisis Patológico: Nematológico y otros.

CULTIVO/ESPECIE	PRECIO (Bs/muestra)
Papá, ajo y otros (Método Bioensayo).	35

5. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS.

DETALLE	PRECIO (Bs/registro)
Registro y/o actualización de comercializadores de semillas	160
Registro y/o actualización de productores (individuales)	60
Registro y/o actualización de productores (asociaciones y/o empresas)	130
Registro de mantenedores de variedades	250
Actualización de registro de mantenedores de variedades	80
Legalización de fotocopia de certificados de registro	50
Certificación a la antigüedad del productor semillero (a solicitud del interesado).	50
Otros registros a solicitud	120

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no estén incluidos en el presente **tarifario** se tomará el PRECIO de otra Oficina Departamental, bajo condiciones productivas similares.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF PANDO GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Por superficie mayor o igual a 1 ha.	100
Por superficie menor a 1 ha. (Tarifa fija)	50

1.2. Etiquetación (Inspección, muestreo, análisis y etiquetado).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Inspección, muestreo, análisis y etiquetado (para todos los cultivos)	370

1.2.1. Etiquetación (muestreo, análisis y etiquetado), para semillas de forrajes.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Inscripción, muestreo, análisis y etiquetado	350

1.3. Rechazo de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Rechazo de Campos Semilleros (para todos los cultivos)	150

1.4. Retiro de Campos Semilleros (El productor deberá oficializar mediante nota dirigida al INIAF-PANDO).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Retiro de Campos Semilleros (para todos los cultivos)	100

Nota: Perdida total del campo semillero por efectos climáticos: se cobrará solo por la inscripción de campos semilleros. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF – Pando a través de la verificación “In-situ” y respaldada por un informe técnico.

1.5. Semilla de Emergencia – Certificada B.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Todos los cultivos (Muestreo, análisis y etiquetado)	400

2. PRECIO POR EL PROCESO DE CERTIFICACION DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACION.

2.1. Certificación de Material Vegetal de Propagación (Inspección y etiquetado).

RUBROS	Bs/plantín	Bs/cormo	Bs/estaca	Bs/hijuelo	Bs/vareta	Bs/planta madre	Bs/unidad (semilla pre-germinada)
Banano y Plátano	0,55	0,45	-	-	-	-	-
Piña	-	-	-	0,10	-	-	-
Asai, Majo, Tembe, Palmito	0,40	-	-	-	-	-	0,10





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Coco	0,60	-	-	-	-	-	-
Stevia	0,10	-	-	-	-	-	-
Cacao, Copoazu, Canela	0,55	-	-	-	2	30	0,10
Papaya, Carambolo, Acerola	0,45	-	-	-	-	-	-
Café a raíz desnuda	0,25	-	-	-	-	-	-
Café en maceta	0,35	-	-	-	-	30	-
Maracuyá, Noni, Moringa	0,30	-	-	-	-	-	-
Yuca	-	-	0,10	-	-	-	-
Cítricos	0,60	-	-	-	2	30	-
Cayu, Achachairú, Tamarindo	0,40	-	-	-	-	30	-
Chirimoya, Guanábana, Mango	0,40	-	-	-	2	30	-
Forestales, Castaña, Siringa	0,60	-	0,30	-	2	30	-
Plantines Injertos (Frutales y forestales)	1	-	-	-	-	-	-
Frutales – Forestales de Producción Masiva (Mayores o igual a 100.000 unidades)	0,20	0,60	0,10	0,10	0,10	-	-
Otros cultivos no descritos	0,50	-	0,30	-	2	30	0,10

3. PRECIOS POR SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS.

RUBROS /PRECIO (Bs/t)	Pre-Limpieza (MAZ)	Clasificación Mesa gravimétrica	Trillado venteador	Tratamiento de semillas	Clasificadora móvil
Arroz, Maíz, Sorgo, Soya, Frejol	150	150	70	60	100

4. PRECIOS POR FISCALIZACION DE SEMILLAS.

4.1. Análisis de Semillas en Laboratorio. PRECIO (Bs/muestra).

CULTIVO/ESPECIE	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad		Análisis Germinación	Análisis Pureza	Viabilidad Tetrazolio	Análisis Vigor	Arroz Rojo	Otros Análisis
		Directo	Indirecto						
Arroz	75	50	15	40	20	100	150	40	80
Maíz	75	50	15	40	20	100	150	-	80
Frejol	75	50	15	40	20	100	150	-	80
Soya	75	50	15	40	20	100	150	-	80
Sorgo	75	50	15	40	20	100	150	-	80
Forrajes	150	-	-	100	50	100	150	-	80
Café	100	-	15	60	20	100	150	-	80



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Castaña	150	50	50	150	100	400	150	-	150
Otros Cultivos	100	50	15	60	20	100	150	-	80

4.2. Rechazo de Lotes de Semilla en Laboratorio. (Bs/muestra)

CULTIVO/ESPECIE	Lote Rechazado (Análisis Completo)	Lote Rechazado (Por concepto de Actualización)
Todos los cultivos	100	80

4.3. Fiscalización de Semillas (Bs/t).

CULTIVO/ESPECIE	Uso Propio	Semilla Nacional
Arroz	100	80
Maíz	100	80
Frejol	100	80
Soya	100	80
Sorgo	100	80
Forrajes	100	80

4.4. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación.

RUBROS	Bs/Plantín	Bs/Cormo	Bs/Estaca	Bs/Hijuelo	Bs/Vareta	Bs/Planta madre	Bs/ud. (Semilla Pre-germinada)
Musáceas	0,55	0,40	-	-	-	-	-
Piña	-	-	-	0,10	-	-	-
Asaí, Majo, Tembe, Palmito	0,40	-	-	-	-	-	0,10
Coco	0,60	-	-	-	-	-	-
Stevia	0,10	-	-	-	-	-	-
Cacao, Copoazu, Canela	0,55	-	-	-	2	30	0,10
Papaya, Carambolo, Acerola	0,36	-	-	-	-	-	-
Café a raíz desnuda	0,20	-	-	-	-	-	-
Café en maceta	0,30	-	-	-	-	30	-
Maracuyá, Noni, Moringa	0,24	-	-	-	-	-	-
Yuca	-	-	0,10	-	-	-	-
Cítricos	0,60	-	-	-	2	30	-
Cayu, Achachairú, Tamarindo	0,40	-	-	-	-	30	-
Chirimoya, Guanábana, Mango	0,40	-	-	-	2	30	-
Forestales, Castaña, Siringa	0,60	-	0,20	-	2	30	-
Plantines Injertos (Frutales y forestales)	1,00	-	-	-	-	-	-
Frutales – Forestales de Producción Masiva	0,20	0,60	0,10	0,10	0,10	-	-



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

(Mayores o igual a 100.000 unidades)							
Otros cultivos no descritos	0,50	-	0,30	-	2	30	0,10

4.5. Fiscalización de Semilla de Frutales – Forestales – Forrajes y otros de Producción Nacional.

CULTIVO/ESPECIE	PRECIO (Bs/kg)
Asaí, Majo, Tembe, Palmito, Cayu, Achachairú, Tamarindo, Cítricos	3
Cacao, Copoazú	2
Café	15
Forestales, Castaña, Siringa	5
Canavalia (<i>Canavalia ensiformis</i>)	2
Otros Cultivos no descritos	5

4.6. Re-Etiquetado.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Re-Etiquetado por Actualización	1

5. PRECIOS POR REGISTRO DE SEMILLAS.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Registro y Actualización de comercializadores de Semillas	Certificado	350
Registro y Actualización de Productores (Individuales)	Certificado	150
Registro y Actualización de Productores (Asociaciones y Empresas)	Certificado	200
Registro y Actualización de Unidades de Acondicionamiento de Semillas (UAS)	Certificado	350
Registro y Actualización de Almacenes (Silos)	Certificado	250
Registro y Actualización de Mantenedores de Variedades	Certificado	500
Legalización de fotocopias de certificados de registros emitidos	Certificado	50

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO.

6.- INGRESOS POR OTROS SERVICIOS.

6.1. Alquiler de Equipos Móviles.

EQUIPOS	PRECIO (Bs/día)
Trilladoras	70
Clasificadora Móvil	100

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no estén incluidos en el **tarifario** se tomara el PRECIO de otra Departamental de Semillas.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SÉMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF POTOSÍ – GESTION 2026

1. PRECIO POR EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)	PRECIO (Bs/invernadero, platabanda)
Inscripción de campos semilleros	60	
Inscripción por Lotes de semilla Pre – básica de papa.		5

1.2. Certificación de semillas.

El Precio de certificación de semillas cubre los siguientes conceptos: Inspección de campo, Inspección en almacén, Muestreo, Análisis de calidad y Etiquetación.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Papa	500
Trigo, cebada, avena	250
Maíz	400
Haba, arveja, Tarwi, maní	500
Quinoa, amaranto	410
Ajo	420
Cebolla, Zanahoria	370
Otros (rubros no especificados)	400

1.3. Rechazo de campos semilleros.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Papa, Ajo, Zanahoria, Cebolla, Maíz, Haba, Arveja Tarwi, Mani, Trigo, Cebada, Avena, Quinoa, Amaranto y otros.	200

1.4. Retiro de Campos Semilleros (El productor deberá oficializar mediante nota dirigida al INIAF Potosí).

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Papa, Ajo, Zanahoria, Cebolla, Maíz, Haba, Arveja Tarwi, Mani, Trigo, Cebada, Avena, Quinoa, Amaranto y otros.	150

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climáticos, deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF – Potosí, a través de la verificación “In situ” y respaldada por un informe técnico.





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

- 1.5. Inspección, verificación de tubérculo semilla de papa, inspección en almacén y emisión certificado de identidad de Lote o etiqueta respectiva, producida en invernadero.

DETALLE	PRECIO (Bs/kg)
Semilla prebásica de papa de 1 a 50 kg	10
Semilla prebásica de papa mayor a 51 kg	5

- 1.6. Certificación de semilla de Emergencia - Certificada - B (análisis y etiquetación).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/t)
Haba, Arveja, Tarwi	750
Maíz, Trigo, Cebada, Avena y Quinua	500

2. **PRECIO POR CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.**

- 2.1. Inscripción de lotes y fuentes semilleros de Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del huerto de plantas madre	80
Inscripción de lotes de material vegetal	30
Inscripción de fuente semilleros de especies forestales	30
Inscripción de fuente semillero para tuna	50

- 2.2. Rechazo y/o retiro de lotes de Material Vegetal de Propagación (M.V.P.).

DETALLE	PRECIO (Bs/Lote)
Lotes de material vegetal (frutales y forestales)	50

- 2.3. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (Bs)
Frutales (Durazno, Manzano, Chirimoya, Palta, Papaya, Vid, Higo, Damasco, Ciruelo y otros)	Plantín	1	0,50
Forestales (Espina del mar, Pino, ciprés, sauce, álamo, molle, eucalipto, queñua, churqui y otros)	Plantín	1	0,20
Tuna	Cladodios	1	0,20

3. **PRECIO POR ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS.**

- 3.1. Servicios de acondicionamiento de semillas (UAS – Betanzos).

DETALLE	ESPECIES O GRUPO DE ESPECIES	PRECIO (Bs/t)
Acondicionamiento completo (*)	Cebada, Trigo, Avena	220
Pre - Limpieza (MAZ)	Trigo, Cebada, Avena	150
Clasificación (Clasificador granos)	Maíz, Arveja, Haba	100





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Tratamiento de semillas (sin producto).	Cereales y leguminosas	60
---	------------------------	----

(*) Acondicionamiento completo = Pre limpieza, clasificación, embolsado y costurado

4. PRECIO POR FISCALIZACION DE SEMILLAS.

4.1. Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra).

Cultivo/Especie	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad	Análisis Germinación	Análisis Pureza física	Viabilidad Tetrazolio	Análisis de Vigor	Análisis Peso Hectolítrico
Haba, Arveja, Tarhui, quinua, amaranto, alfalfa, forrajes y otros.	50	10	20	20	90	40	-
Maíz, trigo, cebada, avena.	50	10	20	20	90	40	15

4.2. Diagnóstico Patológico. Nematológico (papa, ajo y otros).

DETALLE	PRECIO (Bs/ensayo)
Diagnostico nematológico de material vegetal	40
Diagnóstico nematológico de suelos	40
Análisis cuantitativo nematológico	90
Bioensayo nematológico	30

4.3. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (Bs)
Frutales (Durazno, Manzano, Papaya, Vid, Higo y otros)	Plantín	1	0,60
Frutales (Pencas, estacas y otros)	Estructura	1	0,30
Forestales (Pino, ciprés, sauce, álamo, molle, eucalipto, queñua, churqui y otros)	Plantín	1	0,30
Hortalizas (cebolla)	qq	1	20
Hortalizas	Plantín	1	0,20
Ornamentales (plantines)	Plantín	1	0,20
Ornamentales (bulbos, raíces y otros)	Kilo	1	6
Frutilla (plantines)	Plantín	1	0,10

4.4. Fiscalización de Semilla de origen nacional, (Análisis y Etiquetación).

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (Bs)
Leguminosas (Haba, Arveja y Tarwi)	t	1	300
Cereales (Maíz, Trigo, Cebada y Avena)	t	1	250
Quinua y Amaranto	kg	1	2
Hortalizas	kg	1	8
Forrajes	t	1	200
Ajo	t	1	400



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Re – etiquetación por actualización de Lotes de semilla (Leguminosas)	t	1	200
Re – etiquetación por actualización de Lotes de semilla (Leguminosas)	t	1	150

5. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS.

N°	TIPO DE REGISTRO	PRECIO (Bs/Certificado)
1	Registro y/o actualización de productor individual de semillas	100
2	Registro y/o actualización de productor de semillas asociaciones y/o empresas	600
3	Registro y/o actualización de registro de Comercializador de Semillas, unipersonal o empresarial.	400
4	Registro y/o actualización de Unidad de Acondicionamiento de Semillas.	150
5	Registro y/o actualización de registro de almacenes de semillas.	50
6	Registro y/o actualización de acreditación de Mantenedores de Variedades.	300
7	Registro y/o actualización de la Acreditación de Centros de Validación Agronómica.	350
8	Legalización de FOTOCOPIA certificados de registros emitidos.	30
9	Certificación a los años de antigüedad del Productor Semillero (a solicitud del interesado)	50
10	Otros registros	200

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- La Oficina Departamental de Semillas del INIAF POTOSÍ, asumirá tarifas establecidas en otras departamentales de Semillas del INIAF, por otras especies o servicios no detallados en este tarifario.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS
PRECIOS POR SERVICIOS DE FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF SANTA CRUZ – GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.

1.1. Inscripción de Campos Semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Superficie inscrita	27

1.2. Inspección de Campos Semilleros (campo aprobado).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Algodón, arveja, arroz, frejol, maní, maíz variedad, papa, sésamo, Soya, trigo, vainita, cebada.	72
Chía, quinua, amaranto.	80
Yuca	200
Girasol, maíz híbrido, Milheto, sorgo híbrido.	250
Caña de Azúcar	230
Otros	80

1.2.1. Rechazo /Retiro de campos semilleros (por inspección).

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Algodón, arveja, arroz, frejol, maní, maíz variedad, papa, sésamo, Soya, trigo, vainita, cebada.	27
Yuca	60
Chía, quinua, amaranto.	25
Girasol, maíz híbrido, Milheto, sorgo híbrido	60
Caña de Azúcar	77
Otros	25

Nota: Pérdida total del campo semillero por efectos climáticos: se cobrará solo por la inscripción de campos semilleros. Esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF – Santa Cruz a través de la verificación “in-situ” y respaldada por un informe técnico.

1.3. Etiquetación (muestreo, análisis y etiquetado).

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Muestreo, análisis y etiquetado para todos los cultivos.	25
Milheto	100
Chía, quinua, amaranto.	120
Análisis en almacenes de papa	50

1.4. Certificación Acreditada

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Certificación acreditada	90





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

1.5 Semilla de Emergencia - Certificada B sin inspección de campo (en caso excepcional).

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Todos los cultivos (Muestreo, análisis y etiquetado)	120
Chía, quinua y amaranto (Muestreo, análisis y etiquetado)	130

1.6. Semilla de Emergencia - Certificada B con inspección de campo.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Todos los cultivos (Muestreo, análisis y etiquetado)	25
Chía, quinua y amaranto (Muestreo, análisis y etiquetado)	130

2. PRECIOS POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1. Inscripción del Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del lote de material vegetal	27
Inscripción del Huerto de Plantas Madre	55

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBRO	Bs/plantín	Bs/esqueje	Bs/vareta	Bs/hijuelo	Bs/estaca	Bs/Plantín de porta injerto	Semilla Bs/Kg
Cítricos	0,30	-	0,05	-	-	0,10	1
Manzana, durazno, damasco, ciruelo, chirimoya, mango	0,60	0,05	0,05	-	-	0,10	1
Palto	0,35	-	0,05	-	-	-	1
Cacao	0,30	-	0,05	-	-	-	1
Achachairú	0,30	-	-	-	-	-	1
Café, Moringa y Coco	0,20	-	-	-	-	-	1
Maracuyá, papaya, Frutilla	0,05	-	-	-	-	-	-
Piña	-	-	-	0,01	-	-	-
Stevia	0,01	-	-	-	-	-	-
Forestales	0,10	-	-	-	0,05	-	1
Otros	0,10	-	-	-	-	-	1

2.3. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBRO	Bs/plantín	Bs/esqueje	Bs/vareta	Bs/hijuelo	Bs/estaca; rama	Bs/plantín de porta injerto	Semilla Bs/Kg
Cítricos	0,30	-	0,05	-	-	0,10	1
Manzana, durazno, damasco, ciruelo, chirimoya, mango	0,60	0,05	0,05	-	-	0,10	1
Palto	0,35	-	0,05	-	-	-	1



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Cacao	0,30	-	0,05	-	-	-	1
Achachairú	0,30	-	-	-	-	-	1
Café, Moringa y Coco	0,20	-	-	-	-	-	1
Maracuyá, papaya, Frutilla	0,05	-	-	-	-	-	-
Piña	-	-	-	0,01	-	-	-
Stevia	0,01	-	-	-	-	-	-
Forestales	0,10	-	-	-	0,05	-	1
Yuca	-	-	-	-	0,10	-	-
Otros	0,10	-	-	-	-	-	1

3. PRECIOS POR FISCALIZACIÓN DE SEMILLAS.

3.1. Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra remitida).

CULTIVO/ESPECIE	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad		Análisis Germinación	Análisis Pureza física	Viabilidad Tetrazolio	Ph del Exudado	Análisis de Vigor	Arroz rojo
		Directo	Indirecto						
Soya	90	40	20	45	40	120	110	70	-
Arroz	90	40	20	45	40	120	-	70	50
Algodón, Arveja, Cebada, Frejol, Girasol, Maíz hibrido, Maíz variedad, Maní, Miletho, Sésamo, Sorgo y Trigo	90	40	20	45	40	120	-	70	-
Chía, Quinoa y Amaranto	130	40	20	65	60	120	-	70	-
Forrajes	130	40	-	65	60	120	-	70	-
Forestales y Frutales	-	-	-	-	-	400	-	-	-
Otros	90	40	20	45	40	120	-	70	-

3.2. Rechazo de Lotes en laboratorio por incumplimiento a la Norma.

CULTIVO/ESPECIE	PRECIO (Bs/Lote)
Todos los cultivos	75

3.3 Análisis de semillas para Uso Propio.

En base al Artículo 36 Capítulo V (DERECHO DEL AGRICULTOR Y USO PROPIO) de la NORMA SOBRE PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (R.M. N°90 DEL 02 DE ABRIL DE 2001)	PRECIO (Bs/t)
Explotación agrícola igual o menor de 200 Has cultivables, permitiéndose dentro de la misma los parámetros máximos de 100 hectáreas para soya, trigo, sorgo, girasol, algodón; 50 has para arroz y 20 has, para otras especies.	70
Explotaciones mayores a lo establecido en el Artículo 36 Capítulo V (DERECHO DEL AGRICULTOR Y USO PROPIO)	220





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

3.4 Análisis de semillas certificada de otras regiones.

CULTIVO/ESPECIE	PRECIO (Bs/t)
Todos los cultivos	25
Chía, quinua y amaranto	130

3.5 Fiscalización de semilla de producción nacional.

CULTIVO/ESPECIE	PRECIO (Bs/t)
Forrajes	360
Caupi	160
Vainita	160
Arveja	160
Forestales	12.000

3.6. Análisis patológico y otros (Bs/muestra).

CULTIVO/ESPECIE	Micológico	Nematológico	Malherbológico
Algodón, Amaranto, Arroz, Arveja, Cebada, Chía, forrajes, Frejol, Girasol, Maíz híbrido, Maíz variedad, Maní, Miletho, Quinua, Sésamo, Sorgo, soya y Trigo	150	50	100
Papa	-	50	-
Forrajes	150	50	100
Otros	150	50	100

3.7. Emisión de Certificados: (Bs/certificado).

CULTIVO/ESPECIE	Certificado Naranja ISTA	Certificado de Exportación
Maíz, Sorgo, Girasol, Miletho	160	70
Otros cultivos	160	70

3.8. Re etiquetado por actualización.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Re etiquetado por actualización	0,50
Forrajes en general	1

3.9. Muestreo sin análisis.

DETALLE	PRECIO (Bs/muestra)
Muestreo ISTA	40
Otros	25





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

4. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS.

4.1 Registro de semillas y acreditaciones.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Registro y/o actualización de comercializadores de semillas	Registro	120
Registro y/o actualización de productores (individuales)	Registro	60
Registro y/o actualización de productores (asociaciones y/o empresas)	Registro	120
Registro y/o actualización de unidades de acondicionamiento de semillas (UAS)	Registro	300
Registro y/o actualización de almacenes (silos) (Cámaras frías)	Registro	150
Registro y/o actualización por acreditación de mantenedores de variedades	Registro	240
Acreditación de Centros de Validación Agronómica (Tasa anual)	Acreditación	4.500
Acreditación de Laboratorios de Semillas (Tasa anual)	Acreditación	5.500
Registro y/o actualización de Certificación Acreditada	Certificado	180
Legalización de certificado de registro o acreditación emitidos	Certificado	60
Otros certificados a solicitud del cliente	Certificado	60

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO

4.2 Pruebas para el registro y/o protección de variedades.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Prueba de valor agronómico (por ensayo/campaña)	Ensayo	750
Prueba de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad (por variedad)	Variedad	4.000

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de 3 meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies y/o servicios que no estén incluidos en el **tarifario** se tomará el PRECIO de otra Departamental de Semillas.





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

DIRECCION NACIONAL DE SEMILLAS

PRECIOS POR SERVICIOS DE CERTIFICACION, FISCALIZACION, REGISTROS Y OTROS SERVICIOS DE SEMILLAS
OFICINA DEPARTAMENTAL INIAF TARIJA-GESTION 2026

1. PRECIOS PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION.

1.1. Inscripción de campos semilleros.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Por superficie	30

1.1.1. Inscripción de camas protegidas.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Cama protegida de 15m ² (para Papa, Ajo)	7

1.2.- Inspecciones de campos semilleros.

Por todo campo aprobado-Certificación de semillas (inspección de campo, inspección en almacén, análisis en laboratorio y etiquetado), se establecen las siguientes tarifas por hectárea.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Arveja, Haba, Maní, Frejol	365
Soya (solo inspecciones de campo)	220
Trigo, Cebada, Avena	230
Maíz Variedad	340
Maíz Híbrido	410
Caña de Azúcar	230
Alfalfa	260
Papa	440
Ajo	385
Papa, ajo, otras camas protegidas de 15 m ²	30
Cebolla, Zanahoria: planta madre (bulbos), semilla (botánica)	375
Amaranto, Quinua	345

1.2.1 Rechazo de campos semilleros.

En caso de que el campo semillero sea rechazado, después de haber sido inspeccionado, se establecen las siguientes tarifas.

CULTIVOS	PRECIO (Bs/ha)
Arveja, haba, maní, frejol	183
Soya	110
Trigo, Cebada, Avena	115
Maíz variedad	170
Maíz Híbrido	205
Caña de Azúcar	115



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

Alfalfa	130
Papa	220
Ajo	193
Papa, ajo, otras camas protegidas de 15 m2	14
Cebolla, Zanahoria: planta madre (bulbos), semilla (botánica)	188
Amaranto, Quinoa	173

1.2.2 Retiro de campos semilleros.

En caso que se retire un campo semillero, debe ser oficializado por escrito, con la suficiente anticipación, caso contrario se procederá al cobro de acuerdo lo establecido en el Tarifario. Se establece que solamente se cobrará por la inscripción de los campos semilleros, cuando exista pérdida total del campo semillero por efectos climáticos, esta situación deberá ser verificada por los técnicos de la Oficina Departamental de Semillas del INIAF TARIJA, a través de la verificación "In-situ" y respaldada por un informe técnico.

DETALLE	PRECIO (Bs/ha)
Para todos los Cultivos.	Se cobra solo inscripción de campos semilleros (1.1.)

1.3 Semilla de emergencia. Certificada - B (Muestreo, análisis y etiquetado).

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Papa	150
Arveja, Haba (Muestreo, análisis y etiquetado)	330
Trigo, Maíz, Maní (Muestreo, análisis y etiquetado)	260

2. PRECIO POR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN.

2.1. Inscripción de Material Vegetal.

DETALLE	PRECIO (Bs)
Inscripción del Lote de material vegetal en vivero	30
Inscripción del Huerto de Plantas Madre	30
Inscripción de Rodales Semilleros	30

2.2. Certificación de Material Vegetal de Propagación (inspección y etiquetado).

RUBROS	Bs./plantín	Bs/estaca	Bs/vareta	Bs/planta madre
Cítricos, carozo	0,60	0,10	0,10	7
Pomáceas	0,60	0,10	0,10	7
Vid	0,30	0,10	0,10	5
Estevia	0,02	-	-	-
Nogal	1,20	-	0,20	10
Frutilla	0,05	-	-	0,10
Arándano	1,10	-	-	5
Chirimoya	0,60	-	-	7





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Forestales	0,10	-	-	-
------------	------	---	---	---

3. PRECIOS POR SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS, (Bs/t)

CULTIVOS	Acondicionado completo	Pre-limpieza (MAZ)	Clasificación en Mesa Gravimétrica (*)	Tratamiento de Semillas (**)
Maíz	530	235	200	110
Trigo	530	235	200	110
Avena	530	235	200	110
Cebada	530	235	200	110
Soya	530	235	200	110
Arveja	530	235	200	110

(*) Se tiene que realizar después de realizar la pre limpieza.

(**) El producto químico a utilizarse en el tratamiento de semillas, será provisto por el propietario de la semilla.

4. PRECIOS POR EL PROCESO DE FISCALIZACION DE SEMILLAS.

4.1 Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra).

Cultivo	Análisis Completo (%H, %G, %P)	Análisis Humedad		Análisis Germinación	Análisis Pureza física	Viabilidad Tetrazolio	Ph del Exudado	Análisis de Vigor	Análisis Peso Hectolítrico
		Directo	Indirecto						
Maíz	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Trigo	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Avena	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Cebada	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Arveja	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Haba	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Frejol	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Alfalfa	120	40	25	50	50	85	85	85	45
Forrajes	120	40	25	50	50	85	85	85	45
Hortalizas	120	40	25	50	50	85	85	85	45
Maní	110	40	25	45	45	85	85	85	45
Estevia	120	40	25	50	50	85	85	85	45
Manzanilla	120	40	25	50	50	85	85	85	45
Quinua/Amaranto	120	40	25	50	40	85	85	85	45
Soya	110	40	25	45	45	85	85	85	45

NOTA: Lotes aprobado y/o rechazados tienen igual tarifa.

4.2. Análisis patológico: Micológico, Nematológico. (Bs/muestra).

CULTIVO/ESPECIE	Micológico	Nematológico
Trigo, Avena, Cebada	80	-
Arveja, Haba, Frejol, Soya	80	-
Maíz Variedad / Híbrido	80	-



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

Papa	-	50
------	---	----

4.3. Fiscalización a semilla de hortalizas y forrajes de producción nacional.

ESPECIE/CULTIVO	(Bs/kg)	(Bs/t)	(Bs/análisis)
Zanahoria, tomate, lechuga, cebolla	12	-	120
Rabanito, remolacha, zapallo	12	-	120
Avena, Cebada	-	170	120
Quinua, Coime	-	170	120
Alfalfa	-	1.100	120
Otros Forrajes	-	210	120

NOTA: El PRECIO Total de las tarifas de fiscalización resultan de la suma de los precios unitarios por muestra, más los PRECIOS de análisis en laboratorio.

4.4. Fiscalización de Material Vegetal de Propagación.

RUBRO	Bs/plantín	Bs/estaca	Bs/hijuelo	Bs/esqueje	Bs/bulbo
Flores		0,05	0,05	0,05	0,05
Frutilla	0,25	-	-	-	-
Nogal	2	-	-	-	-
Palta	1,20	-	-	-	-
Arándano	1,10	-	-	-	-
Vid	0,30	0,10	-	-	-
Chirimoya	0,80	-	-	-	-
Otros Frutales	0,60	-	-	-	-

4.5. Actualización de la germinación y re etiquetado.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	(Bs/envase)
Actualización de germinación	Tarifa según cuadro 4.1 Análisis de semillas en laboratorio (Bs/muestra).	-
Re etiquetado		0,60

4.6. Semilla de Uso Propio.

DETALLE	PRECIO (Bs/t)
Papa	65

4.7. Fraccionamiento y/o cambio de envases.

DETALLE	PRECIO (Bs/envase)
Granos, tubérculos	0,60
Hortalizas, frutales	0,50





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

5. PRECIOS POR REGISTROS DE SEMILLAS.

DETALLE	UNIDAD	PRECIO (Bs)
Registro y actualización de comercializadores de semillas	Registro	280
Registro y actualización de productores de semillas (individuales)	Registro	85
Registro y actualización de productores de semillas (asociaciones y/o empresas)	Registro	160
Registro y actualización de unidades de acondicionamiento de semillas (UAS)	Registro	220
Registro y actualización de almacenes de semillas (silos)	Registro	110
Registro y actualización de mantenedores de variedades	Registro	1.200
Registro Sucursal Comercializadores de Semilla	Registro	50
Prueba de valor agronómico (por ensayo/año)	Ensayo	2.000
Prueba de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad (por variedad)	Variedad	2.000
Certificado de registro a solicitud (legalización fotocopia)	Certificado	45
Certificado a solicitud de Productor de Semilla	Certificado	30
Certificado a solicitud Comercializador de semilla	Certificado	30

NOTA: VIGENCIA 2 AÑOS PARA CADA REGISTRO.

6. OTROS INGRESOS.

6.1 Alquiler de almacenes.

DETALLE	(Bs/t/mes)
Para todos los cultivos	30

NOTAS:

- El pago del servicio de Certificación de Semillas se realizará hasta un máximo de tres meses, de concluido el servicio (etiquetado y liquidación) y para servicios de Fiscalización se realizará hasta un máximo de 15 días de concluido el servicio (etiquetado y liquidación), de no ser efectivo el pago, se aplicará la actualización de su deuda con la UFV's de acuerdo a normativa.
- En caso de especies o servicios que no estén incluidos en el **tarifario**, se tomara el PRECIO de otra departamental.



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA
Calle Cañada Strongest N° 1573, Zona San Pedro
Web: www.iniaf.gob.bo
Teléfonos: +591 (2) 2124404 – +591 (2) 2124411
La Paz - Bolivia